



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

Al señor LUIS ALBERTO MORENO ORTIZ y a todas las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio CAÑAGUATE, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 26 de marzo de 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00012-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
CAÑAGUATE	062-16019	13244000100030388000	18 hectáreas + 5030 m ²	13 hectáreas + 4000 m ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 3 en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 5 hasta llegar al punto 1, colindando con la señora Yanet del Socorro Feria y una distancia de 329,43 metros. Continuando desde el punto 1 en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 1031, colindando con el señor Leonardo Oviedo y una distancia de 232,11 metros.
ORIENTE:	Partiendo del punto 1031 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 2280 hasta llegar al punto 1030, colindando con el señor Pedro Mercado Salcedo y una distancia de 157,05 metros. Continuando desde el punto 1030 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 369300, colindando con el señor Feliciano Rivero y una distancia de 286,78 metros.
SUR:	Partiendo del punto 10 en línea quebrada en dirección Occidente pasando por los puntos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 hasta llegar al punto 17, colindando con el señor José Mendoza y una distancia de 296,38 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 17 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 328050 hasta llegar al punto 3, colindando con el señor Edgardo Torres y una distancia de 398,25 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud al señor **LUIS ALBERTO MORENO ORTIZ** y a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los siete (07) días de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


DORIS I. RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA